TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA

Manizales, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.

Ha arribado a esta instancia, proceso verbal de responsabilidad civil contractual instaurado por los señores Alba Dilia Duque Aristizábal y Álvaro Hernán Henao Duque, en contra de Celar Ltda y el Centro Comercial Parque Caldas, con el fin de resolver recurso de apelación frente a la sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales, el 31 de agosto del año en tránsito; empero, al proceder con el estudio previo de admisibilidad, se percibe que el link de las audiencias contenido en el archivo "70FolioTestigoAudienciaFallo31082023" no permite abrirlas, en tanto aparece una falla en el formato, lo que torna inviable su visualización así como la descarga efectiva del documento.

Con base en lo anterior, **SE ORDENA**, por ser indispensable para la resolución del asunto por esta instancia, **DEVOLVER** las diligencias al Despacho de origen, para que, a través de nuevo ingreso, se realice el cargue individual de las audiencias contenidas en los links visibles en el archivo "70FolioTestigoAudienciaFallo31082023", del cuaderno de primera instancia, tal como se hizo con las audiencias de los archivos 45, 46 y 51 del mismo cuaderno que sí permiten su visualización; en caso de su inexistencia se reconstruyan las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Firmado Por:

Alvaro Jose Trejos Bueno

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 9 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38d7c2f2cfefec61cc1ac2d7bd7968edfa6733c9b515ce5f3492e43c392a86ed**
Documento generado en 21/09/2023 03:01:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica